La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 NOV 2021
RECIBIDO
Firma Hora 16:36

MOCIÓN DE SALUDO

"37° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PICOTA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de noviembre de 1984 se creó la provincia de Picota, mediante la Ley N° 24010, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el 29 de noviembre del presente año, se conmemora el 37° aniversario de creación política de la provincia de Picota, del departamento de San Martín.

Que, la provincia de Picota está constituida por diez distritos los cuales son: Picota, Buenos Aires, Caspizapa, Pilluana, Pucacaca, San Cristóbal, San Hilarión, Shamboyacu, Tingo de Ponasa, y Tres Unidos.

Que, la provincia de Picota es una de las diez provincias que conforman el departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 2,171.41 km^2, ubicada a una altitud media de 223 msnm y cuenta con una población, según el INEI de 40,545 habitantes (censo 2017). Teniendo como principales actividades económicas la agricultura, ganadería y el comercio.

Que, la provincia de Picota limita por el norte con las provincias de San Martín y Lamas; por el este con el departamento de Loreto; por el sur con la provincia de Bellavista; y por el oeste con la provincia de El Dorado.

Que, la provincia de Picota es turísticamente atractiva, en especial, por su cascada de Chambira, ubicada en Shamboyacu; sus baños termales de Paucaryacu; las minas de sal de Pilluana a orillas del río Huallaga; la playa de Pumahuasi a orillas del río Huallaga y el mirador turístico.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2021 15:58:51-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de Picota, por su 37° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Picota al celebrarse el día 29 de noviembre de 2021, su trigésimo séptimo aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Juan Dedicación Tocto Pilco, alcalde de la municipalidad provincial de Picota y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 23 de noviembre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206